



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas cuarto piso, bloque administrativo	Jueves 12 de octubre de 2023	8:30 a.m.	12:52 m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			X
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Nicolás Hernández Chávez	Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
Sandra Cabarcas Hernández	Directora División de Extensión y Proyección Social
Javier Morales Sotomayor	Jefe del departamento de Administración de Empresas
Luis Pérez Cervantes	Director del Consultorio Jurídico
Eliana Gutiérrez	Jefe División de Bienestar Universitario

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023.
3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024".
4. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea la política institucional de Inclusión Social, Diversidad, Equidad de Género e Interculturalismo de la Universidad de Sucre".
5. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1o. del Acuerdo No.28 de 2021, en lo atinente a la descarga académica del profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector".
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, 2024-01.
7. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional, 2023-02.
8. Estudio y decisión de solicitud de creación de los diplomados en Administración Turística y Gerencia de Empresas Deportivas.
9. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.
10. Estudio y decisión de otorgamiento de diploma post mortem.
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que el después de haberse remitido el orden del día para su estudio, a solicitud del Presidente (e), se solicitó para su consideración de inclusión en el mismo, el estudio de cargas académicas del Diplomado en Gerencia de Proyectos, solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo semestre de 2023 y solicitud de comisión para la participación de una docente en un evento internacional.



Seguidamente, el Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo en el punto correspondiente al estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023, las cargas académicas propuestas para el Diplomado en Gerencia de Proyectos, incluir, como punto 7 lo relativo al estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo semestre de 2023 y adicionar como punto No.12, el estudio y aval a solicitud de comisión para la participación de una docente en un evento internacional, cambiando la secuencia planteada inicialmente, tal como se evidencia a continuación:

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_X\_ NO \_\_\_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023.
3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024".
4. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea la política institucional de Inclusión Social, Diversidad, Equidad de Género e Interculturalismo de la Universidad de Sucre".
5. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1o. del Acuerdo No.28 de 2021, en lo atinente a la descarga académica del profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector".
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, 2024-01.
7. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo semestre de 2023.
8. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional, 2023-02.
9. Estudio y decisión de solicitud de creación de los diplomados en Administración Turística y Gerencia de Empresas Deportivas.
10. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.
11. Estudio y decisión de otorgamiento de diploma post mortem.
12. Estudio y aval a solicitud comisión para la participación de una docente en un evento internacional.
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.

**2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Leguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Libardo Herrera Colón, Luisa Fernanda Díaz Ochoa y Luis Alberto Pérez Galviz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Siendo las 9:01 a.m. ingresó a la sesión la Representante de los Jefes de Departamento

- **Diplomado en Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñanza de Matemáticas ADDTEM.**

Se presentó la carga académica del diplomado en Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñanza de Matemáticas ADDTEM, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Cindy Paola Vergara Tobías, Jaime Andrés Camaño Meza, Marceliano Tovar Hernández y Wendy Arrieta Padilla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Diplomado en Docencia Universitaria.**

Se presentó la carga académica del diplomado en Docencia Universitaria, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Cindy Paola Garay Suárez, Cindy Paola Vergara Tobías, Alberto Enrique Vergara Urango, Ivon Patricia Quessep Tapias y Diana Margarita Salgado Polo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.



La Representante de los Jefes de Departamento, se aparta de la decisión por tener carga asignada en el diplomado.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Alexander Ángel Suárez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: María Elena Arenilla Buelvas, Jair Alexander Díaz Pulgarín y Carlos Olarte Carazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Wilson Cadrazco Parra, León Julio Arango Buelvas, Oscar García Vargas, Luis Germán Rubiano Farak y William Niebles Núñez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente, Ignacio Ángel Barrios Parejo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

➤ Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos Grupo II, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Dilia Isabel Jaraba Sánchez, Walter José Marín Barrios y José Ignacio Quiroz Medina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

➤ Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Aylin Patricia Pertuz, John Buelvas Parra, Álvaro Santamaría Escobar, Carlos Alberto Escandón Galván, Patricia Hernández Rojas, Jaime Arce Nader e Iván Darío Meléndez Lázaro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Claudia Patricia Lenis Valencia y Claudia Ardila Escobar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Eduardo David Arroyo Dagobeth y Quelbis Quintero Bertel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.



- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Medicina.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Edgar Ernesto Vergara Dagobeth y de las docentes **Catedráticas**, Janna Arboleda Salaiman y Alma Luz Luna Manjarrez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- Maestría en Salud Pública.

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes: Jessica Smith Rodríguez López y María Helena Alarcón Ovalle, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

Siendo las 9:44 a.m. se retiró de la sesión el Representante de los Estudiantes.

### 3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

La Secretaria General informo que el Consejo Académico en sesión del 2 de octubre de 2023, analizó el proyecto de resolución enunciado y este organismo decidió aplazar la decisión hasta tanto se encuentre definido y formalizado en el documento, lo relacionado a los nuevos cupos por programa, de acuerdo a la decisión que emita el Consejo Superior de la institución, frente al Plan Integral de Cobertura 2023-2 de la Universidad de Sucre.

Seguidamente el Vicerrector Académico informó que mediante Acuerdo No.13 de 2023, se aprobó el Plan Integral de Cobertura 2023-2, de la Universidad de Sucre, el cual amplió la cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes con el fin de lograr aumentar las oportunidades de acceso y permanencia con enfoque territorial y poblacional de más jóvenes en el país, incrementando el número de cupos y la atención de 70 nuevos estudiantes para el 2024-1.

La Representante de los Jefes de Departamento le presentó una solicitud al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la institución, relacionada con la configuración de un calendario distinto en la plataforma SMA para los programas de la Facultad Ciencias de la Salud.

El Consejo Académico previa revisión, decidió aprobar la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024, como se observa a continuación:

- Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos para el primer periodo académico del año 2024:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	50	Plena
Economía	50	Plena
Contaduría Pública	50	Plena
Licenciatura en Matemáticas	50	Plena
Licenciatura en Física	50	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	50	Plena
Biología	50	Plena
Derecho	50	Plena
Ingeniería Agrícola	50	Plena
Ingeniería Agroindustrial	50	Plena
Ingeniería Civil	50	Plena
Ingeniería Electrónica	50	Plena
Zootecnia	50	Plena
Fonoaudiología	45	Plena



Enfermería	40	Plena
Medicina	40	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	45	A distancia

- Autorizar cupos para traslados y/o transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	3	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Ingeniería Electrónica	10	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	5	Plena
Derecho	3	Plena
Licenciatura en Física	5	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Zootecnia	5	Plena
Enfermería	1	Plena
Fonoaudiología	1	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	5	Plena

- ✓ Para los programas de Enfermería y fonoaudiología, los cupos solo aplican para transferencias.
- ✓ Para el programa de Ingeniería Electrónica los cupos solo aplican para traslados.
- ✓ Los cupos se asignarán en orden descendente desde el promedio ponderado acumulado más alto hasta agotar los cupos. En caso de empate, el criterio utilizado será el número de créditos aprobados en el programa de origen, en caso de persistir el empate se dará prioridad al orden de entrega de documentos.
- Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingresos	Del 27 de noviembre de 2023 al 17 de enero de 2024
Recepción de documentos por traslados y transferencias.	Del 13 de octubre de al 11 de diciembre de 2023
Publicación de autorizados de reingresos, traslados y transferencias por los Consejos de Facultad.	24 de enero de 2024
Solicitud de homologación de créditos académicos, (Incluidos nivel de Ingles).	Del 04 de diciembre de 2023 al 18 de enero de 2024.
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia.	Del 04 de diciembre de 2023 al 18 de enero de 2024

- Aprobar para el periodo 01 de 2024, el siguiente calendario para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes nuevos:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Pago de derecho de inscripción oferta pregrado por <b>BANCO</b>	<b>Del 13 de octubre al 13 de diciembre de 2023</b>
Pago de derecho de inscripción oferta pregrado por <b>PSE</b> e inscripción en línea.	<b>Del 13 de octubre al 14 de diciembre de 2023</b>



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA Nro.28 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 6 de 15</b>

Pago de derecho de inscripción en línea para traslados y transferencias por <b>BANCO</b> .	<b>Del 13 de octubre al 13 de diciembre de 2023</b>
Pago de derecho de inscripción en línea para traslados y transferencias por <b>PSE</b> e inscripción en línea.	<b>Del 13 de octubre al 14 de diciembre de 2023</b>
Publicación de inscritos:	15 de diciembre de 2023
Solicitud de correcciones:	Del 15 al 20 de diciembre de 2023
Publicación de lista de inscritos (correcciones):	28 de diciembre de 2023
<b>Publicación de admitidos:</b>	<b>22 de enero de 2024</b>
Solicitudes de descuentos	Del 22 al 25 de enero de 2024
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	<b>Del 22 al 27 de enero de 2024</b>
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública.	29 y 30 de enero de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física	31 de enero y 01 de febrero de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Derecho, Zootecnia e Ingeniería Electrónica	02 y 05 de febrero de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	06 y 07 de febrero de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Tecnología en Regencia de Farmacia y Biología	08 y 09 de febrero de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Medicina, Enfermería y Fonoaudiología	12 y 13 de febrero de 2024, hasta las 6:00 p.m.
<b>Publicación segundo llamado</b>	<b>15 de febrero de 2024</b>
Solicitudes de descuentos	15 y 16 de febrero de 2024, hasta las 12 m.
Matrícula Financiera segundo llamado	15 y 16 de febrero de 2024
Matrícula Académica segundo llamado	19 y 20 de febrero de 2024, hasta las 6:00 p.m.
<b>Publicación tercer llamado (De ser necesario)</b>	<b>22 de febrero de 2024</b>
Matrícula financiera tercer llamado (Si lo hubiere)	22 y 23 de febrero de 2024
Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere)	26 y 27 de febrero de 2024, hasta las 6:00 p.m.
<b>INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS</b>	<b>Del 12 al 16 de febrero de 2024</b>
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	<b>19 DE FEBRERO DE 2024</b>

- ✓ Para realizar la inscripción en alguno de los programas de la Universidad de Sucre, es requisito haber realizado las pruebas de estado ICFES o pruebas SABER 11º, a partir del 2000. En tal sentido, el aspirante durante el proceso de inscripción debe ingresar el número de registro SNP de la prueba Saber 11º con la que participará en el proceso de admisión.

Una vez inscrito el aspirante, la universidad determinará su puntaje en cada programa al cual se presente, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de estado y las tablas de ponderación por programas previamente establecidas.

Para la etapa inicial del Proceso de Inscripción, Selección y Admisión para la Oferta 01 de 2024, el aspirante es responsable de registrar en el formulario de inscripción publicado en la página web institucional la información requerida en este y en especial el código SNP de la prueba Saber 11º, el tipo y número de identificación con que presento dichas pruebas. Esta información es determinante para generar el puntaje y la posición en la lista de admisión.

Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11º y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, el Consejo Académico mediante la Resolución No.100 de 29 de octubre de 2014, dispone un procedimiento particular establecido en el artículo 7º el cual indica:

“Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11º y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, los comités curriculares del programa del aspirante tendrán la autonomía para evaluar su equivalencia y



recomendar ante el Consejo de Facultad y éste a su vez ante el Consejo Académico, quien podrá aprobar su inscripción a la Universidad".

Por consiguiente, el aspirante debe realizar la solicitud ante el comité curricular correspondiente para que se inicie el debido trámite, y presentar según el citado artículo el soporte de las pruebas de estado avaladas por el ICFES, antes de realizar dicho proceso de inscripción. Las solicitudes ante los comités curriculares se aceptarán **hasta el día 27 de noviembre de 2023.**

De igual forma, este procedimiento deberá aplicarse por aquellos aspirantes que realizaron sus pruebas de estado en periodos inferiores al año 2000, y desean inscribirse a la oferta de pregrado jornada plena 01 de 2024.

- ✓ La población inscrita para la Oferta Académica 01 de 2024, deberá seguir las instrucciones descritas en las respectivas guías publicadas en cada etapa del proceso de inscripción, selección y admisión, las cuales serán autorizadas por el líder del proceso de formación y publicadas en la página web institucional.

Teniendo en cuenta que existe la posibilidad de realizar más de un llamado de admisión de aspirantes a los diferentes programas académicos ofrecidos por la Universidad, se recomienda a la población de interés tener con anticipación toda la documentación requerida para el proceso de Matrícula Financiera y Académica, haciendo uso de las solicitudes a las entidades respectivas, toda vez que la selección y admisión es un proceso activo y de obligatorio cumplimiento según los actos normativos reglamentados.

- ✓ Una vez publicada la lista de admitidos en la página web institucional y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el "**segundo llamado**", que se hará el 15 febrero de 2024 a través de la página web [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co). Si vencido el término para la matrícula académica, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados para cubrir los restantes, se publicará una lista en estricto orden de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, obedeciendo a 4 días, dónde 2 (DOS) días serán para la matrícula financiera, seguido de 2 (DOS) días para la matrícula académica lo que se denominará "**tercer llamado**", de esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.
- ✓ En caso de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de dónde llamar se procederá a habilitar el correo institucional [cupos-2024@unisucre.edu.co](mailto:cupos-2024@unisucre.edu.co) para recibir las solicitudes de cupos de la población inscrita que se encuentra en las siguientes condiciones:
  - Admitido y no matriculado en el mismo programa para la oferta académica 01 de 2024.
  - Inscritos y no admitidos de cualquier programa para la oferta académica 01 de 2024.

De esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.

Las solicitudes de cupo deberán ser realizadas en las fechas establecidas para la matrícula financiera del llamo vigente según calendario académico, y dentro del horario laboral, que consiste de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. así mismo, la aplicación de descuento se realizara conforme al cronograma contemplado en el respectivo llamado y en las guías publicadas.

Las solicitudes deberán describir los datos básicos del interesado (nombre completo, identificación y tipo de documento) y el/los programas en los cuales se inscribió, seguido del programa al cual hace la solicitud.

La asignación de cupos obedece al orden de llegada de la primera solicitud y hecha esta, el aspirante que procede de un programa distinto estará renunciando o desistiendo a la circunscripción y al programa en los cuales se inscribió.

Solo serán atendidas las solicitudes que cumplan con los criterios descritos en este parágrafo.

Una vez matriculado como estudiante de primer semestre, deberá estar atento al proceso de inducción liderado por la Oficina De Bienestar Universitario, en el que se dará inicio al periodo académico mediante la ejecución del cronograma de inducción publicado en la página web institucional.



- Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de los semestres XI (Practica Rotatoria I) del programa de Medicina.

<b>SEMESTRE XI (PRACTICA ROTATORIA I)</b> <b>(26 semanas)</b>	
MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	Del 1 al 4 de abril de 2024
Consignación extraordinaria	5 al 8 de abril de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del 9 al 11 de abril de 2024
INICIACIÓN DE CLASES	<b>13 abril de 2024</b>
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE	12 de octubre de 2024
REPORTE DE NOTAS 100%	11 al 12 de octubre de 2024
<b>INICIO SEGUNDO CICLO (Practica Rotatoria II)</b>	18 de octubre de 2024

- Aprobar para el periodo 01 de 2024 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos.

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS:</b>	
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2024.
Adición de créditos académicos según Artículo 55 del Reglamento Estudiantil.	Del 19 al 26 de febrero de 2024.
Recepción de Correcciones de notas en formato FOR-FO-027 en Centro de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 29 de enero de 2024
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	
<b>Consignación Ordinaria</b>	
Consignación ordinaria demás programas	Del 07 al 16 de febrero de 2024
Consignación ordinaria programa de <b>Medicina</b>	Del 28 de febrero al 02 de marzo de 2024
<b>Consignación Extraordinaria</b>	
Consignación extraordinaria Demás programas	17 de febrero de 2024
Consignación extraordinaria programa de <b>Medicina</b>	04 de marzo de 2024
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Matrícula académica para todos los programas:	Del 07 al 19 de febrero de 2024
Matrícula académica para el programa de <b>Medicina</b>	Del 28 de febrero al 4 de marzo de 2024
<b>INICIACIÓN DE CLASES:</b>	
Todos los programas de la Universidad, excepto Medicina.	<b>Febrero 19 de 2024</b>
Iniciación de Clases Programa de <b>Medicina</b>	<b>Marzo 04 de 2024</b>
VACACIONES INTERSEMESTRALES Para Personal Docente de Planta – Excepto Medicina	Del 17 de junio al 01 de julio inclusive de 2024.
VACACIONES INTERSEMESTRALES Para Personal Docente de Planta Medicina	Del 22 de julio al 5 de agosto inclusive de 2024.

- Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina.

<b>INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS</b>	
<b>Primer reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 09 al 17 de abril de 2024
Asignaturas de 18 semanas	Del 16 al 24 de abril de 2024
<b>Segundo reporte de notas 50%</b>	



Asignaturas de 16 semanas	Del 27 de mayo al 04 de junio de 2024
Asignaturas de 18 semanas	Del 17 de junio al 24 de junio de 2024
<b>FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	
Asignaturas de 16 semanas	1 junio de 2024
Asignaturas de 18 semanas	22 junio de 2024
<b>HABILITACIONES – MODULO EN PLATAFORMA</b>	
Solicitud en plataforma para realización de Habilitaciones	Del 29 de mayo al 05 de junio de 2024
Aprobación de Habilitación por parte del Jefe de Departamento	Del 31 de mayo al 11 de junio de 2024
Pago de Habilitación por PSE o Banco	06 al 11 de junio de 2024
Realización de habilitaciones asignaturas de 16 semanas	11 y 12 de junio de 2024
Ingreso de notas de habilitaciones	12 y 13 de junio de 2024
<i>Las actividades concernientes a las habilitaciones (solicitudes, verificación y pago) para su validez ante los entes competentes deberán ser realizados a través del módulo dispuesto en la plataforma SMA; por lo cual, las consignaciones manuales no serán tomadas en cuenta. Es responsabilidad del Docente a cargo realizar las habilitaciones solo a los estudiantes que cumplan esta condición.</i>	
<b>PROGRAMA DE MEDICINA</b>	
<b>Primer reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 23 al 29 de abril de 2024
Asignaturas de 18 semanas	Del 29 de abril al 06 de mayo de 2024
Asignaturas de 20 semanas	14 mayo al 18 mayo de 2024
<b>Segundo reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 17 al 24 de junio de 2024
Asignaturas de 18 semanas	De 2 al 8 de julio de 2024
Asignaturas de 20 semanas	Del 12 al 20 julio de 2024
<b>Finalización De Asignaturas programa de MEDICINA</b>	
Asignaturas de 16 semanas	22 de junio de 2024
Asignaturas de 18 semanas	6 de julio de 2024
Asignaturas de 20 semanas	19 de julio de 2024
<b>EVALUACIÓN DOCENTE</b>	<b>Abril 24 al 14 de mayo de 2024</b>

- Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

<b>CURSOS VACACIONALES – MODULO EN PLATAFORMA</b>	
Solicitud en plataforma para realización de Vacacionales:	Del 30 de mayo al 13 de junio de 2024
Aprobación de Vacacionales por los Consejos de Facultad	18 de junio de 2024
Cargue de las vacacionales en plataforma	19 de junio de 2024
Pago de vacacional por PSE o Banco	Del 20 al 25 de junio de 2024
Matrícula:	Del 20 al 25 de junio de 2024
Desarrollo del curso:	Del 26 de junio a 16 de julio de 2024
Ingreso de notas en plataforma:	17 y 18 de julio de 2024

- Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 01 de 2024.

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 31 de enero 2024
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 18 de enero de 2024
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por	Hasta el 02 de febrero de 2024



Jefes de Departamento.	
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 31 de enero de 2024
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica.	Hasta el 12 de diciembre de 2023
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	20 de diciembre de 2023
Estudio de las novedades de Cargas Académicas por parte del Consejo Académico por división de grupos y servicios a otros departamentos.	06 de febrero de 2024
Homologación de asignaturas en Plataforma por los Jefes de Departamento.	Hasta el 16 de febrero de 2024
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	Hasta el 22 de enero de 2024

- ✓ La Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de resoluciones de incentivos por matrícula de honor, rendimiento académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas, será hasta el 22 de enero de 2024 (todos los programas).
- Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2024, 09 de agosto de 2024.

#### 4. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea la política institucional de Inclusión Social, Diversidad, Equidad de Género e Interculturalismo de la Universidad de Sucre”.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora División de Extensión y Proyección Social, Sandra Cabarcas Hernández. Dr. Luis Pérez Cervantes, director del Consultorio Jurídico y Eliana Gutiérrez, Jefe División de Bienestar Universitario.

Seguidamente se presentó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea la política institucional de Inclusión Social, Diversidad, Equidad de Género e Interculturalismo de la Universidad de Sucre”.

Se argumentó que la política institucional de inclusión, diversidad, equidad de género e interculturalidad, para promover una cultura de inclusión, la valoración y el respeto por la diversidad de la comunidad universitaria. En este sentido, la agenda de la educación inclusiva de la Universidad de Sucre supone caracterizar, o identificar, las inequidades e identificar las diversidades desde las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión; así mismo, establecer los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos, que propenden por el fortalecimiento de una cultura institucional de equidad de género e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Se adjunta propuesta (**Anexo 28**).

Seguidamente la Representante de los Jefes de Departamento intervino para consultar si se realizaron mesas de trabajo de manera previa, que considera importante para la participación de todos y cada uno de los actores en la construcción del documento, recomendó este ejercicio, para que verdaderamente sea una política participativa y se garantice que efectivamente sea incluyente.

Se recomendó invitar en este ejercicio participativo, a los docentes, funcionarios administrativos, externos, padres de familia, directivas, entre otros.

A continuación, el Presidente (e), precisó sobre la necesidad de que exista de un comité que ponga en marcha la política de inclusión dentro de la institución, que organizacionalmente permita dirigirla, por ello, solicitó revisar y ajustar el documento en ese sentido, en el que se incluya y estructure la conformación del mismo.

El Consejo Académico aplazó la decisión sobre el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea la política institucional de Inclusión Social, Diversidad, Equidad de Género e Interculturalismo de la Universidad de Sucre”, para que se atiendan las observaciones y recomendaciones dadas por los consejeros, y se surtan las modificaciones pertinentes.



**5. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1o. del Acuerdo No.28 de 2021, en lo atinente a la descarga académica del profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector".**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión desarrollada analizó el proyecto de Acuerdo enunciado, este organismo decidió aplazar su decisión hasta tanto la Vicerrectoría Académica, realizara algunos ajustes en relación a la normatividad que regula el tema y la denominación del objeto del proyecto.

En atención a dichas sugerencias se recibió el proyecto de Acuerdo enunciado, el cual tiene como objetivo reestructurar el número de horas por descarga académica a la representación profesoral por facultad que son designados por el rectos, dentro del Comité Curricular Institucional, pues después de haberse puesto en marcha los procesos curriculares respaldados por gestores en cada una de las facultades, además de la apropiación de los Talleres Reflexivos Constructivos a través de la descarga académica para los docentes, se consideró hacer un ajuste a las horas asignadas. Se adjunta propuesta (**Anexo 29**).

Previa revisión, el Consejo Académico decidió avalar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1o. del Acuerdo No.28 de 2021, en lo atinente a la descarga académica del profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector" y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

**6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, 2024-01.**

Se leyó oficio CFECA-100 de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada el 4 de octubre de los corrientes, decidió avalar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, 2024-01, como se observa a continuación:

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Maestría en Administración de Empresas Cohorte: VI - Semestre: I AÑO 2024 -1	
ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	Del 17 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2023
Pago de derecho de Inscripción por <b>PSE</b>	Hasta el 18 de enero de 2024
Inscripción en Línea:	Hasta el 19 de enero de 2024
Entrega de documentos	Hasta el 23 de enero de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 24 de enero de 2024
<b>Publicación de inscritos:</b>	<b>Hasta el 25 de enero de 2024</b>
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 26 de enero de 2024
<b>Publicación de admitidos:</b>	<b>Hasta el 30 de enero de 2024</b>
Solicitudes de descuentos	Hasta el 21 de febrero de 2024
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 19 de enero de 2024
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	<b>Hasta el 21 de febrero de 2024</b>
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	<b>Hasta el 21 de febrero de 2024</b>
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	<b>Hasta el 22 de febrero de 2024</b>
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS</b>	<b>Hasta el 22 de febrero de 2024</b>
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	<b>Hasta el 23 de febrero de 2024</b>
<b>INDUCCIÓN</b>	<b>Febrero 23 de 2024</b>
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	<b>Febrero 23 de 2024</b>
<b>FINALIZACION DE SEMESTRE</b>	<b>Junio 21 de 2024</b>

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, 2024-01.

**7. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo semestre de 2023.**

Se leyó oficio OFC-104 de fecha 11 de octubre 2023, por medio del cual se informó que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, avaló la modificación al Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo semestre de 2023, por no haberse alcanzado el punto de equilibrio al cierre de la fecha para matrículas, así:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Solicitudes de descuentos	Hasta el 24 de Octubre
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el de 25 de Octubre
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 24 de Octubre
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 31 de Octubre
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCO	Hasta el 30 de Octubre
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 1 de Noviembre
INDUCCIÓN	10 de Noviembre
INICIO DE SEMESTRE	10 de Noviembre
FINALIZACION SEMESTRE	23 de Marzo del 2024

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de modificación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo semestre de 2023.

**8. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional, 2023-02.**

Se leyó oficio DI-025 de fecha 4 de octubre de 2023, suscrito por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que en los últimos 5 años el programa de Ingeniería Agrícola, sus estudiantes no participan en las convocatorias de Movilidad Académica Internacional. Teniendo en cuenta que el programa se encuentra en un proceso de implementación de un plan de mejoramiento con miras a la renovación del registro calificado, se solicita se autorice las tres solicitudes de los estudiantes para este periodo académico 2023-02 que se encuentran inscritos y cumplen con el lleno de los requisitos para desarrollar pasantías académicas en la universidad Viçosa-Brasil como estrategia para el fortalecimiento del programa de Ingeniería Agrícola.

A continuación, se relacionan los estudiantes interesados.

IDENTIFICACION	ESTUDIANTE	INSTITUCION EXTERNA	PROMEDIO ACUMULADO
1002293821	Hamburger Salcedo Himera Nerith	Viçosa-Brasil	3.60
1104864137	Alejandra Sofía MendozaRivas	Viçosa-Brasil	3.57
1072249135	Alexander Pérez Pérez	Viçosa-Brasil	3.53

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud a Vicerrectoría Académica, para que se emita respuesta desde esa dependencia.

**9. Estudio y decisión de solicitud de creación de los diplomados en Administración Turística y Gerencia de Empresas Deportivas.**

Para el estudio de este punto, se invitó al Jefe del Departamento de Administración de empresas.

Se leyó oficio CFECA-096 de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada el 4 de octubre de los corrientes, decidió avalar la creación de los diplomados en Administración Turística y Gerencia de Empresas Deportivas y solicitaron ante este organismo su aprobación.

Seguidamente intervino el Jefe del Departamento de Administración de Empresas, quien expresó que el Diplomado en administración turística está enfocado en la cualificación para realizar experiencias turísticas que respondan un cliente, propender por un turismo con enfoque de cadena de valor, lograr fortalecer desde



las organizaciones de base, un turismo alienado a las expectativas de hoy, es un espacio que permitirá diseñar experiencias que se alineen con las expectativas del turista.

Precisó que la creación de este diplomado, toma en cuenta las necesidades que han expresados los empresarios locales, fruto del acercamiento que han tenido con la institución.

En cuanto al Diplomado en Gerencia de Empresas Deportivas, el Jefe mencionó que este tipo de formación en modalidad continua no se ofrece en la región, siendo un programa más corto, que desde ya ha despertado mucho interés.

Al considerar pertinente las propuestas presentadas, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de creación de los diplomados en Administración Turística y Gerencia de Empresas Deportivas.

#### **10. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.**

- Se leyó oficio CFEC-263 de fecha 4 de octubre de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a la estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Karen Margarita Herazo Oliva, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo No.09 de 2023, para su otorgamiento.
- Se leyó oficio CFECA-101 de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada el 4 de octubre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo de grado titulado: *“Determinantes Socioeconómicos de la Pobreza por Ingresos en el Departamento de Sucre, Colombia para los años 2012 y 2019”*, el cual fue elaborado por el estudiantes del programa de Economía, Mario Andrés Mercado Arroyo, obtuvo una nota de noventa y dos punto dos (92.2) y fue dirigido por el docente, Alberto Castellano Montiel.

El Consejo Académico decidió aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.

#### **11. Estudio y decisión de otorgamiento de diploma post mortem.**

Se leyó comunicación de fecha 3 de octubre de 2023, suscrita por el Jefe del departamento de Contaduría Pública, por medio del cual solicita el otorgamiento de diploma Post Mortem, al fallecido estudiante de dicho programa, Humberto José Arrazola Contreras, quien de conformidad al Artículo 116 del Acuerdo 01 de 2010, se ajusta a la solicitud.

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de diploma post mortem.

#### **12. Estudio y aval a solicitud de participación de una docente en evento internacional.**

Se leyó oficio CFEC-257 de fecha 29 de septiembre de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 28 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud presentada por la docente de planta adscrita al departamento de Biología y Química, Rita Luz Márquez Vizcaíno, en la cual solicita comisión para la participación en el evento denominado: 30° Congreso de la SILAE y Congreso Peruano de Química, “Olga Lock de Ugaz, el cual se desarrollará del 16 al 20 de octubre de 2023, en Lima, Perú, y en el cual participaría con la ponencia denominada: Concentración de mínima inhibidora de la fracción cetónica del extracto de la corteza de tallo de *Annona purpura* Annonáceas. Frente a un aislado de *S.aureus*.

El Consejo Académico decidió no avalar la solicitud de comisión, para participación de una docente a un evento internacional, en atención a la falta de disponibilidad presupuestal por la que atraviesa la Institución.

**13. Correspondencia.**

- Se leyó oficio CFI 189 de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada los días 18 y 19 de septiembre de los corrientes, decidió avalar y solicitar autorización de matrícula extemporánea correspondiente al periodo académico 2023-2 del estudiante del programa de Ingeniería Agrícola Jheison David Lugo Simanca, debido a que dicho estudiante en su momento solicitó traslado interno al programa de Ingeniería Civil, según Resolución No. 82 de 2023 del 11 de agosto, pero, por calamidad económica familiar desistió del cupo y fue excluido según Resolución No. 96 de 2023, siguiendo en lista de elegibilidad la estudiante Jania Polo Pastrana.

El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud de autorización de matrícula extemporánea correspondiente al periodo académico 2023-2, al estudiante del programa de Ingeniería Agrícola Jheison David Lugo Simanca.

Este organismo le recomienda tramitar la solicitud de reingreso para el próximo semestre, en los tiempos establecidos para ello en el calendario académico.

- Se leyó oficio CFEC-262 de fecha 3 de octubre de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar la solicitud de matrícula extemporánea para el segundo período de 2023, de los estudiantes del programa de Derecho, Gustavo Adolfo Paternina Baldovino y Valentina Merlano Torres, quienes culminaron académicamente y se encuentran pendientes por iniciar el trámite para expedición del título

En atención a la solicitud, el Consejo Académico decidió autorizar la matrícula extemporánea para el segundo período de 2023, a los estudiantes del programa de Derecho, Gustavo Adolfo Paternina Baldovino y Valentina Merlano Torres.

**14. Propositiones y varios.**

Siendo las 12:52 m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023.	Secretaria General	12 de octubre de 2023
Aprobar proyecto de Resolución: "Por medio del cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2024".	Secretaria General	12 de octubre de 2023
Aplazar la decisión sobre el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea la política institucional de Inclusión Social, Diversidad, Equidad de Género e Interculturalismo de la Universidad de Sucre".	Secretaria General	12 de octubre de 2023
Avalar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1o. del Acuerdo No.28 de 2021, en lo atinente a la descarga académica del profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector" y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	12 de octubre de 2023
Aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, 2024-01.	Secretaria General	12 de octubre de 2023
Remitir la solicitud de movilidad estudiantil internacional 2023-02 a Vicerrectoría Académica, para que se emita respuesta desde esa dependencia.	Secretaria General	12 de octubre de 2023



Aprobar la solicitud de creación de los diplomados en Administración Turística y Gerencia de Empresas Deportivas.	Secretaria General	12 de octubre de 2023
Aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor y tesis meritoria a unos estudiantes.	Secretaria General	12 de octubre de 2023
Aprobar el otorgamiento de diploma post mortem.	Secretaria General	12 de octubre de 2023
No avalar la solicitud de comisión, para participación de una docente a un evento internacional, en atención a la falta de disponibilidad presupuestal por la que atraviesa la Institución.	Secretaria General	12 de octubre de 2023
No acceder a la solicitud de autorización de matrícula extemporánea correspondiente al periodo académico 2023-2, al estudiante del programa de Ingeniería Agrícola Jheison David Lugo Simanca.	Secretaria General	12 de octubre de 2023
Autorizar la matrícula extemporánea para el segundo período de 2023, a los estudiantes del programa de Derecho, Gustavo Adolfo Paternina Baldovino y Valentina Merlano Torres.	Secretaria General	12 de octubre de 2023

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	25 de octubre de 2023	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día ocho (8) de noviembre de 2023.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**